

Reseña de Publicaciones

Jiménez de Madariaga, C. (Ed.) (2022).
*Patrimonio Cultural Inmaterial de la
Humanidad*. Universidad de Huelva.

ISBN: 978-84-18984-72-3

José Carlos Mancha Castro*
Universidad de Huelva (España)

El libro *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* es el resultado de las investigaciones realizadas por un grupo interdisciplinar de científicos sociales –principalmente antropólogos, gestores culturales y economistas, en su mayoría vinculados a la Universidad de Huelva– en el marco del proyecto “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Patrimonialización, Gestión y Buenas Prácticas” (CSO2016-77413-P), financiado por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento (2013-2016). La obra, editada por el servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva y coordinada por la catedrática de antropología social Celeste Jiménez de Madariaga, se estructura en doce capítulos que, a su vez, se podrían agrupar en dos grandes secciones, componiendo un interesante mosaico analítico sobre el patrimonio cultural inmaterial en España y, parcialmente en uno de sus capítulos, en Portugal y México. Los siete primeros capítulos representan el aparato crítico, teórico y metodológico del libro y, en ellos, se analizan y problematizan los procesos de patrimonialización e institucionalización del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado español, así como las estrategias utilizadas para la consecución de candidaturas UNESCO. Los cinco últimos capítulos abordan los estudios de caso seleccionados en el proyecto de investigación anteriormente mencionado.

Los primeros tres capítulos llevan la firma de la investigadora principal del proyecto, Celeste Jiménez de Madariaga. El primero de ellos representa una introducción y justificación de la temática del libro, esbozando los objetivos, las unidades de análisis y de observación y las metodologías diversas aplicadas a lo largo de la investigación, principalmente la etnografía complementada con interpretación historiográfica, análisis de discursos y documentación, método comparativo, estudios de caso o la modelización econométrica. Seguidamente, nos presenta los estudios de caso seleccionados para su análisis: la Patum de Berga, el Flamenco, la Fiesta de Patios de Córdoba y la revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en Morón de la Frontera –para el ámbito del Estado español–, y el



* Email: jose.mancha@pi.uhu.es; <https://orcid.org/0000-0003-0092-4417>

Cite: Mancha Castro, J. C. (2023) *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. Jimenez de Madariaga, C. (Ed.), 2022. Huelva: Universidad de Huelva. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 21(2), 417-420, pág inicial-pág final. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2023.21.027>

Mariachi mexicano y el Fado portugués –para el análisis comparativo de la gestión del PCI en otros Estados–. Asimismo, la autora realiza una breve aproximación a las diferentes partes de la obra, resaltando los principales resultados obtenidos por el proyecto.

En el segundo capítulo se nos presenta un análisis sobre la génesis de la categoría de Patrimonio Cultural Inmaterial, categoría que agruparía elementos patrimoniales hasta el momento poco valorados y que fue forjada al socaire de las novedosas ideas que, a principios del siglo XXI, se irían incorporando en la conformación de una teoría sobre el patrimonio cultural. En este sentido, se hace un recorrido histórico por los encuentros, proyectos y declaraciones internacionales que precedieron a la celebración de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2003, sosteniendo que algunas de las limitaciones y problemáticas de la Convención y su aplicación provienen de las conclusiones extraídas por expertos y miembros de la UNESCO en esos encuentros, proyectos y declaraciones previas.

El tercer capítulo lleva el sugerente título de “Patrimonio Cultural Inmaterial: La realidad imaginada” y, en él, se realiza un análisis de los debates y la complejidad de los acuerdos alcanzados por los representantes de los Estados Miembros de la UNESCO para la distinción entre los conceptos de patrimonio material e inmaterial. Se discute la sobreclasificación del patrimonio, hecho que obstaculiza su comprensión integral y holística, y cómo aplicar las acciones de salvaguarda sobre el mismo –objetivo central de la Convención de 2003–, para lo cual resulta fundamental el papel a jugar por las comunidades, grupos e individuos portadores del patrimonio. Asimismo, se propone una definición de Patrimonio Cultural Inmaterial que desglosa las ideas clave recogidas por la Convención: la transmisión entre generaciones; la recreación constante; la dependencia del entorno, la historia y la naturaleza; su carácter identitario y su fundamento en los valores de respeto y defensa de la diversidad cultural.

Saúl Lázaro Ortiz y Aniceto Delgado Méndez firman el cuarto capítulo del libro, que versa sobre la aplicación del sistema de lista para el reconocimiento de determinados elementos de Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO. Para la inscripción en las listas se atiende a una serie de criterios recogidos en las Directrices Operativas elaboradas para la aplicación de la Convención de 2003. En el texto se presenta la composición de las listas y la gestión de su implementación a través de un análisis estadístico sobre la incidencia de cada una de las listas, sus áreas temáticas y la supuesta aplicación del principio de igualdad entre los Estados Partes en los órganos de decisión de la Convención. Concluyen que la Lista Representativa es el instrumento más relevante y de mayor repercusión generado por la Convención. También apuntan que el Registro de Buenas Prácticas suele entrar en confusión con la Lista Representativa y que se ha generado una percepción negativa sobre el hecho de que un elemento patrimonial pase a estar en la Lista de Medidas Urgentes de Salvaguarda.

El quinto capítulo representa un análisis crítico de la burocracia asociada a los procedimientos de presentación de candidaturas a la UNESCO que, a juicio de los autores, pone en entredicho el principio participativo recogido en la Convención por parte de determinados grupos y comunidades implicadas en el proceso. Mediante la aplicación de la metodología de los Mapas Cognitivos Difusos y los datos recabados a partir de opiniones y valoraciones de técnicos y gestores de la administración pública e investigadores en materia de patrimonio cultural, se analizó el peso de los diferentes criterios a cumplir para ingresar en las listas, sus interrelaciones y la existencia de otros factores que pudieran influir en el procedimiento de elección. Asimismo, proponen la inclusión de nuevos criterios, considerados relevantes por los especialistas, en el proceso de inscripción en la Lista de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El capítulo sexto se centra en el auge y las transformaciones que ha experimentado el Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado español al compás de la importancia que ha ido adquiriendo a nivel internacional. Se señala que España ratificó las conclusiones de la Convención en el año 2006 y, desde entonces, la participación ha sido muy activa, con frecuentes propuestas de elementos patrimoniales para su inclusión en la Lista Representativa y, también, en el Registro de Buenas Prácticas. No obstante, los autores sostienen que la descentralización de las competencias sobre cultura hacia las comunidades autónomas ha derivado en una diversidad de realidades en lo que a legislación y gestión del patrimonio cultural se refiere, por lo que las acciones desarrolladas para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial han sido desiguales según la comunidad. Asimismo, con la pretensión de corregir las lagunas legales y procedimentales existentes en la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 a nivel estatal, en 2015 se aprueba la Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, que se ha mostrado aún ineficaz en la solución de los problemas planteados.

Juan José García del Hoyo y Celeste Jiménez de Madariaga son los autores del séptimo capítulo del libro, que trata sobre la importancia económica del patrimonio cultural inmaterial para el desarrollo

sostenible de las comunidades, cuestión ya abordada en la Convención de 2003. Sostienen que los bienes patrimoniales inmateriales son considerados un recurso renovable con una fuerte relevancia como catalizador de la participación y la integración social y que contribuyen, a largo plazo, a la eficacia de los programas de desarrollo. Esto es así debido a que el valor de esos bienes patrimoniales ya no recae exclusivamente en los criterios de integridad y autenticidad, sino que se pasa a valorar también su representatividad e inclusividad, apareciendo nuevas propuestas metodológicas para la valorización económica de dichos bienes.

Los cinco últimos capítulos centran la mirada en sendos estudios de casos, aportando no sólo información sobre los elementos patrimoniales analizados, sino descubriendo pautas de comportamiento, problemáticas, discursos y estrategias relativas a los procedimientos de inscripción en la Lista Representativa de la UNESCO y los impactos derivados. En el capítulo octavo, Aniceto Delgado analiza el caso de la Patum de Berga, en Barcelona, una fiesta del Corpus Christi incorporada a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en 2008, cuyo procedimiento de inclusión comenzó en 2005 y que fue previamente una de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. El texto aborda el complejo organizativo de este ritual festivo, que posibilita la participación ciudadana en la recreación de este patrimonio, y la relevancia adquirida por las comunidades en los procesos de salvaguarda y patrimonialización, una de las aportaciones más valiosas y destacadas de la Convención.

Fermín Seño Asencio trata, en el capítulo nueve, sobre la revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en la localidad de Morón de la Frontera, en Sevilla, elemento inscrito en el Registro de Buenas Prácticas de la UNESCO en 2011. El autor utiliza esta unidad de observación para analizar cómo se produce el proceso de patrimonialización de un bien cultural inmaterial concreto y reflexiona sobre el concepto de buenas prácticas. Este caso del saber tradicional de la cal artesanal es un modelo paradigmático de iniciativa de candidatura personalizada, es decir, impulsada por unos pocos protagonistas que entienden como fundamentales las acciones de salvaguarda sobre este elemento patrimonial. En este sentido, el papel jugado por los técnicos y miembros de la administración autonómica resulta crucial debido a la escasa capacidad de los impulsores para enfrentar las cuestiones administrativas, técnicas, burocráticas y económicas requeridas por la UNESCO y, también, por el compromiso de garantizar el mantenimiento del proyecto de buenas prácticas, encaminado hacia la salvaguarda mediante acciones de gestión pública, formativas, educativas, de sensibilización y transmisión.

En el décimo capítulo, Clara Macías Sánchez y Fermín Seño Asencio analizan el proceso de patrimonialización e institucionalización del Flamenco desde lo local/autonómico hasta lo global/internacional. Inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en 2010, es un ejemplo de elemento patrimonial auspiciado por la administración con un conjunto de políticas públicas enfocadas a apoyar su candidatura a la UNESCO y como parte del proyecto político autonómico de institucionalizar una expresión identitaria del pueblo andaluz que, a juicio de los autores, supone un intento de instrumentalización política del Flamenco. En este sentido, destacan la imbricación en los discursos de una apropiación local del Flamenco como ejemplo de *lo andaluz* y de una aspiración de universalidad y comercialización de este bien cultural, en el marco del juego de hibridación local/global posibilitado por la globalización.

Juan José García del Hoyo, Celeste Jiménez de Madariaga y David Castilla Espino abordan el caso de la Fiesta de Patios de Córdoba en el capítulo once. Se trata de un bien patrimonial que, a raíz de su reconocimiento como marca UNESCO debido a su inscripción en la Lista Representativa en 2012, promocionada por las instituciones municipales para convertirla en capital simbólico consumible a modo de reclamo turístico, ha generado nuevas expectativas de riqueza y desarrollo económico local. Entienden los autores que el valor económico de un bien patrimonial está determinado por la disposición a consumirlo, a pagar por él. Proponen el modelo de precios hedónicos como método de estimación del efecto de los bienes no considerados “de mercado” en los precios de otros bienes sí considerados “de mercado”, como las viviendas cercanas a los patios o del centro histórico cordobés y del entorno de la Mezquita, elementos patrimoniales también inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial.

El libro se cierra con el capítulo doce que, bajo la firma de Clara Macías Sánchez y Enrique Fernando Nava López, compara analíticamente dos estudios de caso de bienes patrimoniales fuera del Estado español: el Fado y el Mariachi, inscritos en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial en el año 2011. Al igual que en el caso del Flamenco, los autores advierten de la instrumentalización política de los Estados portugués y mexicano sobre ambas expresiones musicales, consideradas referentes identitarios nacionales surgidos de las clases populares en diferentes contextos históricos.

Bajo su institucionalización y patrimonialización subyace un proceso de dignificación y resignificación de ambas expresiones musicales, en vistas a potenciar su mercantilización.

En conclusión, la obra representa una de las más interesantes aproximaciones al estado actual de los estudios sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado español por parte de uno de los más prestigiosos grupos de investigadores significados con esta línea de investigación. El libro presenta las tramas conceptuales que conforman la teoría del PCI, los debates académicos en torno a este objeto de estudio, destaca el papel decisivo de la marca UNESCO, tanto para el objetivo de la salvaguarda como de la mercantilización de los bienes culturales en el marco de la globalización, y reflexiona sobre las problemáticas y desafíos a los que se enfrenta, destacando la pérdida de significaciones que produce la mercantilización y espectacularización de los elementos patrimoniales sobre los protagonistas, encargados de su producción. Los autores abogan por proyectar planes de salvaguarda que incidan en la solución de esas problemáticas y se adecuen a la realidad específica de cada caso, por lo que los estudios de caso representan un reflejo crucial para la comprensión de esas realidades y problemáticas a abordar.

Recibido: 26/05/2022
Reenviado: 05/06/2022
Aceptado: 02/07/2022
Sometido a evaluación por pares anónimos